



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CHITARAQUE

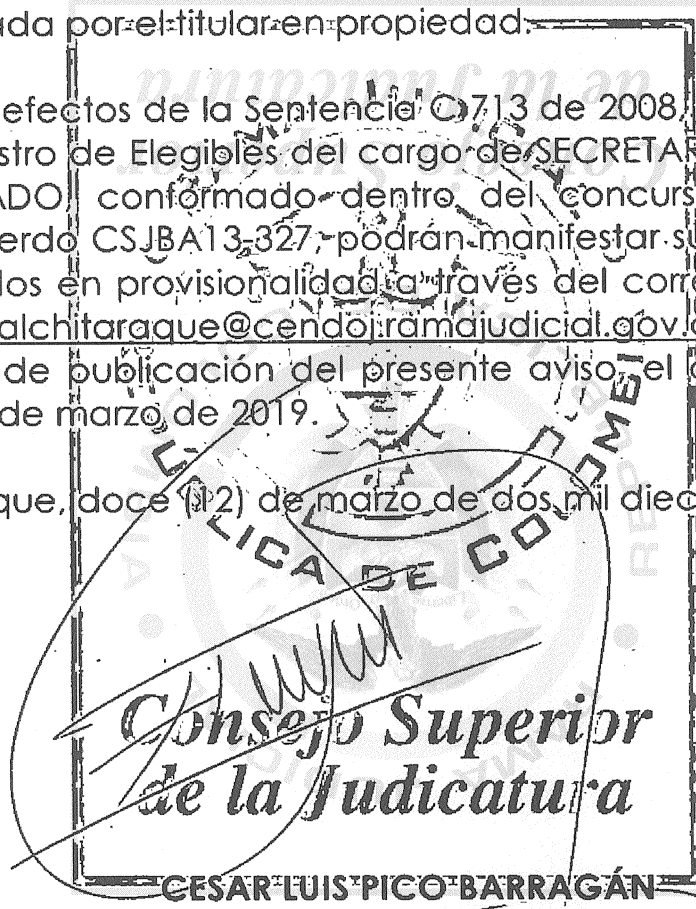
EL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CHITARAQUE

AVISA AL PÚBLICO

Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de Secretario de este Despacho, con ocasión a la renuncia presentada por el titular en propiedad.

Para los efectos de la Sentencia C-713 de 2008, los integrantes del Registro de Elegibles del cargo de SECRETARIO MUNICIPAL NOMINADO conformado dentro del concurso convocado por Acuerdo CSJBA13-327, podrán manifestar su interés en ser vinculados en provisionalidad a través del correo electrónico 01prmpalchitaraque@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de publicación del presente aviso, el cual surtirá del 12 al 13 de marzo de 2019.

Chitaraque, doce (12) de marzo de dos mil diecinueve (2019).



Juez